



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4505 Edicto de aprobación de padrones anuales 2025 de entrada de vehículos, parada de taxis, rótulos, quioscos y cajeros automáticos.

Don Pedro Ángel Roca Tornel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Habiéndose aprobado por Resoluciones 2025003166, 2025003168, 2025003165, 2025003155 y 2025003167 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, los padrones cobratorios correspondientes a los padrones de quioscos, rótulos, cajeros automáticos, parada de taxis y entrada de vehículos a través de la vía pública respectivamente, correspondientes al año 2025, se pone a disposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Torre-Pacheco sito en Plaza Alcalde Pedro Jiménez n.º 1 de Torre-Pacheco, durante quince días hábiles, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el BORM.

La publicación de este edicto surge los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

El período voluntario de pago de los mencionados tributos es del 22 de septiembre de 2025 al 25 de noviembre de 2025. Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas, serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se occasionen.

Torre Pacheco, a 17 de septiembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.